

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 1.399/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario, de fecha 1 de marzo de 2023, sobre el expediente de modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales que afecta al vigente presupuesto de esta Entidad (Reasfaltado Calle Terremote y Plaza Blas Infante), que se hace público re-

sumido por capítulos:

**ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4590-61900	CALLE TERREMOTE	22.422,20 €
4590-61900	PLAZA BLAS INFANTE	16.245,72 €
	TOTAL	38.667,92 €

**FINANCIACIÓN**

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	38.667,92 €
TOTAL	38.667,92 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio (Córdoba), 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desirée Benavides Baena.